

**ACUERDO REGIONAL N° 294-2015-GRJ/CR.**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada el 01 de Septiembre de 2015, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Moción de Orden del Día N°. 002-2015-VHQH/CR-GRJ, presentada por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, para que se invite al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre la exposición y entrega de informe de Presupuesto Inicial de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado y otros informes de carácter presupuestal;

Que, de conformidad con el artículo 110° del Reglamento Interno del Consejo, aprobado por Ordenanza Regional N°. 179-2014-GRJ/CR, Las Consejeras y Consejeros, Comisiones de Consejeros y Consejeras Regionales y el Consejo Regional, pueden requerir por escrito, la presencia de cualquier funcionarios de la región a fin de que informen individualmente o con su equipo de trabajo, si fuera necesario, sobre los temas que se previamente se les haya indicado, debiendo el funcionario priorizar dentro de sus actividades el informe requerido. En caso de imposibilidad deberá comunicarlo con anticipación justificando su inasistencia debidamente documentado;

Que, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional ha cumplido con cursar la invitación mediante el Reporte N°. 152-2015-GRJ-CR/SE, al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Lic. Clever Castañeda Ramón, sin embargo, dicho funcionario no ha asistido a la mencionada convocatoria;

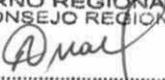
Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- REITERAR**, la invitación al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre la exposición y entrega de informe de Presupuesto Inicial de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado y otros informes de carácter presupuestal.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
CONSEJO REGIONAL  
  
RICHARD DURAN CASIRO  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Abog. Fredi Walter León Rivera  
C.A. 1104  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL